



MENDOZA, 6 AGO 2013

VISTO:

La Nota CUDAP-FAD: 17561/13 en la que la alumna María Gabriela DI LUCIANO, de la carrera de Diseño Escenográfico, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 349/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna María Gabriela DI LUCIANO (Registro N° 20.858) CIENTO DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS (118,30) horas reloj, en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Diseño Escenográfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 12/98-C.S.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **508**

F. A.
lo.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO PACHENERI
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. OMBLOG BRAJAK
DECANO